

AVISO No. 382

28 Mayo de 2024

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor **SEBASTIAN PARDO CARDONA** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No. 7764 DEL 16 DE MAYO DE 2024**

Persona a notificar: **SEBASTIAN PARDO CARDONA**

Dirección del predio: **CARRERA 22 # 26 – 08. CR. SENDEROS DEL BOSQUE – CS 2.**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



**JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**  
**Abogado Contratista**  
**Dirección Comercial. EPA E.S.P**

Armenia, 28 Mayo de 2024

Señor (a):

**SEBASTIAN PARDO CARDONA**

Dirección de notificación: **CARRERA 22 # 26 – 08. CR. SENDEROS DEL BOSQUE – CS 2.**

Matrícula: **No. 28450.**

**Armenia, Quindío**

**ASUNTO:** Notificación por Aviso 382 - **OFICIO PQRDS No. 7764 DEL 16 DE MAYO DE 2024**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 382 - OFICIO PQRDS No. 7764 DEL 16 DE MAYO DE 2024”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



**JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**  
**Abogado Contratista**  
**Dirección Comercial. EPA E.S.P.**

Armenia, 16 de Mayo de 2024

**OFICIO PQRDS No. 7764**

Señor(a):

**SEBASTIAN PARDO CARDONA.**

Dirección: **CARRERA 22 # 26 – 08. CR. SENDEROS DEL BOSQUE – CS 2.**

Matricula No: **No.28450.**

Armenia, Quindío.

**Asunto: Respuesta Petición identificada con radicado 2024PQR136188.**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada, identificada con radicado **2024PQR136188**, donde manifiesta su inconformismo respecto de los cobros realizados en las últimas facturas, Empresas Públicas de Armenia le informa lo siguiente:

1. Que, se procedió a revisar el sistema comercial de la Empresa, en especial lo relacionado con cobros y pagos, encontrando lo siguiente:

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS	
28450	
RESUMEN DE FACTURA	
Factura de venta num.	65517821
Fecha de emisión:	21/12/2023
Referencia de pago num:	NO VALIDA PARA PAGO
Fecha max. de entrega:	24/12/2023
Periodicidad:	Mensual
Saldo Anterior:	\$ 0.00
TOTAL FACTURA MES:	31.648,00
PAGO OPORTUNO HASTA:	28/12/2023
TOTAL A PAGAR:	31,650.00
Suspensión a Partir de:	02/01/2024
<small>por el no pago oportuno de su factura</small>	

Que, como se evidencia en el siguiente anexo, se logra observar que se expidió factura por valor de **\$31.648,00 pesos mcte**, con fecha límite de pago el 28 de Diciembre de 2023.

Que, posterior a esta factura se emitió la correspondiente al siguiente periodo de facturación, en la cual podemos evidenciar lo siguiente:

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS	
28450	

  

RESUMEN DE FACTURA	
Factura de venta num.	65884724
Fecha de emisión:	19/01/2024
Referencia de pago num:	NO VALIDA PARA PAGO
Fecha max. de entrega:	26/01/2024
Periodicidad:	Mensual
Saldo Anterior:	\$ 31,650.00
<b>TOTAL FACTURA MES:</b>	<b>35.175,00</b>
<b>PAGO OPORTUNO HASTA:</b>	<b>INMEDIATO</b>
<b>TOTAL A PAGAR:</b>	<b>66,830.00</b>
<b>Suspensión a Partir de:</b> <small>por el no pago oportuno de su factura</small>	<b>INMEDIATO</b>

Que, en el anterior anexo evidenciamos que la factura en mención fue emitida el 19 de enero de 2024, que se evidencia un saldo anterior por valor de **\$31.650,00 pesos mcte**, y **\$35.175,00 pesos mcte**, correspondiente al consumo arrojado en ese mes.

Que, se procedió a revisar el portal de recaudos encontrando lo siguiente:

Conciliación	Cupón	Valor	Código	Descripción	Fecha Recaudo Banco	Fecha Recaudo del Sistema
2901202423233	37042027	\$ 66.830,00	1	EFFECTIVO	28/01/2024	28/01/2024

Que, la usuaria pagó la factura por valor de **\$66.830,00 pesos mcte** con fecha de pago inmediato el día 28 de enero de 2024, la observación de pago inmediato se generó toda vez que la matrícula contaba con una cuenta vencida al momento de la expedición de la anterior factura.

Que, a partir del 28 de enero de 2024, la matrícula **28450** quedó al día en lo correspondiente a pagos de facturas.

Que, para el 21 de febrero de 2024, se emitió factura correspondiente al siguiente periodo de facturación, por un valor de **\$37.000,00 pesos mcte**, con fecha limite de pago el 28 de febrero de 2024, y suspensión a partir del 01 de marzo de 2024, la cual no fue cancelada dentro de los plazos estipulados en la misma factura.

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS	
28450	
RESUMEN DE FACTURA	
Factura de venta num. 66253944	
Fecha de emisión: 21/02/2024	
Referencia de pago num: <b>NO VALIDA PARA PAGO</b>	
Fecha max. de entrega: 24/02/2024	
Periodicidad: Mensual	
Saldo Anterior: \$ 0.00	
TOTAL FACTURA MES:	37.000,00
PAGO OPORTUNO HASTA:	28/02/2024
<b>TOTAL A PAGAR: 37,000.00</b>	
Suspensión a Partir de: 01/03/2024 <small>por el no pago oportuno de su factura</small>	



Que, posterior a la anterior factura se emitió la correspondiente al siguiente periodo de facturación, por un valor de **\$73.960,00 pesos mcte**, los cuales corresponden **\$37.000,00 pesos mcte**, a la anterior factura la cual no fue pagada dentro de los términos estipulados en la factura y **\$36.961,00 pesos mcte**, correspondiente al periodo comprendido por la factura, dicha factura contaba con fecha limite de pago de inmediato toda vez que ya contaba con una factura vencida.

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS	
28450	
RESUMEN DE FACTURA	
Factura de venta num. 66620347	
Fecha de emisión: 21/03/2024	
Referencia de pago num: <b>NO VALIDA PARA PAGO</b>	
Fecha max. de entrega: 23/03/2024	
Periodicidad: Mensual	
Saldo Anterior: \$ 37,000.00	
TOTAL FACTURA MES:	36.961,00
PAGO OPORTUNO HASTA:	<b>INMEDIATO</b>
<b>TOTAL A PAGAR: 73,960.00</b>	
Suspensión a Partir de: <b>INMEDIATO</b> <small>por el no pago oportuno de su factura</small>	



Que, una vez revisado el sistema comercial de la Empresa se evidencia que para el 01 de abril de 2024, se generó suspensión del servicio.

Observación  
--Llave de paso y precinto 16707

Que, dicha factura se pagó el 02 de abril de 2024.

Conciliación	Cupón	Valor	Método de Pago	Fecha Recaudo Banco	Fecha Recaudo del Sistema
			Código Descripción		
02042024230233	37308121	\$ 73.960,00	1 EFECTIVO	02/04/2024	02/04/2024

Que, al efectuarse el pago se generó automáticamente la reinstalación del servicio.

#### Observación

Reinstalacion Del Servicio Generada Automaticamente Por Cancelacion De La Cartera

Que, en la factura correspondiente al siguiente periodo de facturación se evidencia un saldo anterior por valor de **\$33.800,00 pesos mcte**, los cuales corresponden **\$18.200,00 pesos mcte**, a la suspensión del servicio y **\$15.600,00 pesos mcte**, a la reconexión del servicio.

Que, por lo anteriormente expuesto no se encuentra procedente realizar descuentos y/o reliquidaciones.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico [atencionalciudadano@epa.gov.co](mailto:atencionalciudadano@epa.gov.co) . Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,



**JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Abogado Contratista.

Dirección Comercial E.P.A. E.S.P